



Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (oficinas que realicen función de registro de cualesquiera órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa, de los órganos de la Administración General del Estado, de los órganos de cualquier otra Administración Autonómica, de las Entidades que integran la Administración Local que hayan suscrito el correspondiente Convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para actuar como registro concertado, a través del Registro Telemático de la Junta de Extremadura, en las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Mérida, 13 de diciembre de 2019. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2020 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de la LAMT-4854-03-"Coria" de la STR "Galisteo", de 13,2 kV, y soterramiento de un tramo de la misma, en el término municipal de Alagón del Río (Cáceres)". Expte.: AT-9192. (2020080177)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica



ca, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para ampliación de la LAMT-4854-03-"Coria" de la STR "Galisteo", de 13,2 kV, y soterramiento de un tramo de la misma, en el término municipal de Alagón del Río (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9192.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación de la L-Coria entre los apoyos 2020 y 507, soterramiento de un tramo de ésta entre los apoyos 504 y 506 que actualmente alimenta al CT "Alagón 2", realizándose así un cierre eléctrico y dotando de nueva alimentación al mencionado CT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Tramo aéreo: Ampliación de la L-4854-03-"Coria" de la STR "Galisteo".

- Origen: Apoyo 2020 existente.
- Final: Apoyo 507 existente (entronque A/S).
- Longitud: 1,863 km.

Tramo subterráneo: Soterramiento de la L-4854-03-"Coria" de la STR "Galisteo", tramo de alimentación a CT "Alagón 2".

- Origen: Apoyo 507 existente, donde se realizará un entronque aéreo subterráneo.
- Final: Celda de línea libre del CT "Alagón 2".
- Longitud: 0,409 km (Incluye tendido en nueva canalización, entronque aéreo subterráneo y conexión en CT).
- Nueva canalización entubada en zanja: 0,392 km.



Longitud total de línea: $1,863 + 0,409 = 2,272$ km.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea (simple circuito).

Tensión de servicio : 13,2 / 20 kV.

Tipo de conductor:

— Tramo aéreo: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm².

— Tramo subterráneo: HEPR Z1-AL 12/20 kV 3x(1x240) mm².

Apoyos:

— Tipo: Metálicos y de hormigón.

— N.º total de apoyos a instalar: 14.

— Tipo de crucetas: Rectas atirantadas RC3-20T y de bóveda plana BC2-20 y BP225-2000.

— Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite U70YB20 y U70YB20P AL con bastón largo.

Emplazamiento de las líneas: Parcelas públicas y privadas según relación de propietarios, bienes y derechos afectados; y terrenos municipales en c/ Rincón, c/ Alange, c/ Salor, c/ Nervión, c/ Jerte y c/ Almonte, en Alagón del Río (Cáceres).

Otras actuaciones:

Desmontaje de un tramo de la L-4854-03-“Coria” de la STR “Galisteo”, de alimentación al CT “Alagón 2” (0,288 km y 3 apoyos).

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 14 de enero de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9192

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	6	5243	Alagón	Alagón del Río	Agrario	SDAD. COOP. TABAQUERA UNEXTA	2 (A1 y A2)	4,50	182,69	1.096,14	913,45	400,00
2	6	5246	Alagón	Alagón del Río	Agrario	FELIPE PASCUAL BERNALDEZ	1 (A3)	2,25	127,62	765,72	638,10	485,00
3	6	5249	Alagón	Alagón del Río	Agrario	FELIPE PASCUAL BERNALDEZ	1 (A4)	2,25	173,18	1.039,08	865,90	1.285,00
4	6	5306	Alagón	Alagón del Río	Agrario	AURELIA MURIANO MARTIN	2 (A5 y A6)	2,89	213,67	1.282,02	1.068,35	1.265,00
5	6	5305	Alagón	Alagón del Río	Agrario	AURELIA MURIANO MARTIN			6,38	38,28	31,90	



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
6	6	5304	Alagón	Alagón del Río	Agrario	PAULINA MARTIN ZANCAS (20 %)	2 (A7 y A8)	2,89	268,32	1.609,92	1.341,60	567,50
						M.ª DOLORES MARTIN ZANCAS (20 %)						
						TOMAS MARTIN ZANCAS (20 %)						
						ROSALIA MARTIN ZANCAS (20 %)						
						MANUEL MARTIN ZANCAS (20 %)						
7	6	5330	Alagón	Alagón del Río	Agrario	ILUMINADO GUERRERO GARCIA (50 %)			55,23	331,38	276,15	
						FERMINA MOROCHO GAYO (50 %)						
8	6	5293	Alagón	Alagón del Río	Agrario	ILUMINADO GUERRERO GARCIA	1 (A9)	2,25	92,56	555,36	462,80	340,00



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
9	6	5260	Alagón	Alagón del Río	Agrario	DIOSDADO RODRIGUEZ MORDILLO (50 %)	1 (A10)	2,25	63,54	381,24	317,70	938,50
						ANA M. ^a SOGUER GÓMEZ (50 %)						
10	6	5265	Alagón	Alagón del Río	Agrario	ANA M. ^a GUERRERO MOROCHO (50 %)			80,08	480,48	400,40	
						MISAEL IGLESIAS GARRIDO (50 %)						
11	6	5266	Alagón	Alagón del Río	Agrario	ILUMINADO GUERRERO GARCIA	1 (A11)	0,64	149,94	899,64	749,70	150,00
12	6	5276	Alagón	Alagón del Río	Agrario	BENITO GONZALEZ GUERRERO	2 (A12 y A13)	4,50	204,21	1.225,26	1.021,05	745,00

• • •